

no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-avenida Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 13:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

OBLIGADO TRIBUTARIO: ROBERTO RUIZ GARCIA
NIF: 13908133X
REFERENCIA: NA394700805145501209

OBLIGADO TRIBUTARIO: JOSE TOMAS FERNANDEZ BRINGAS
NIF: 13470594C
REFERENCIA: NA394700805145501082

OBLIGADO TRIBUTARIO: CELESTINO PEREZ GOMEZ
NIF: 13745508H
REFERENCIA: NA394700805145501186

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARINA SALAS HERBADA
NIF: 05287901C
REFERENCIA: NA394700805085501048

OBLIGADO TRIBUTARIO: SABINO TEJEDOR GUTIERREZ
NIF: 71915335Q
REFERENCIA: NA394700805085501056

OBLIGADO TRIBUTARIO: TSENOV VASILEV BORIS
NIF: X5390933D
REFERENCIA: NA394700805145501184

OBLIGADO TRIBUTARIO: PROMOCIONES PAS 97 SL
NIF: B39419635
REFERENCIA: NA394700805145501178

OBLIGADO TRIBUTARIO: HECTOR GOMEZ EGUREN
NIF: 72129326S
REFERENCIA: NA394700805145501163

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARCOS MARTINEZ POLIDURA
NIF: 72145085
REFERENCIA: NA394700805145501222

Piélagos, 12 de junio de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
08/8488

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos - avenida Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 13:30 horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

Obligado tributario: María Amparo Cianca Sordo.
NIF: 13726881-K
Referencia: NA394700806095407125

Obligado tributario: José Luis Alonso Fernández.
NIF: 13746011-S
Referencia: NA394700806095407129

Obligado tributario: Promotora de Viviendas Cantabria, S.A.
NIF: A-39224514
Referencia: NA3947008006065407096

Obligado tributario: Héctor Gómez Eguren.
NIF: 72129326-S
Referencia: NA394700806095407206

Obligado tributario: Julia Saiz Lorenzo.
NIF: 13756633-B
Referencia: NA394700806095407133

Piélagos, 17 de junio de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
08/8617

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Anuncio de publicación de notificaciones de actos administrativos en materia tributaria.

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en los siguientes términos:

A) Relación de interesados:

- GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO- 13764008A.
- BALLESTEROS GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS- 13910029C.
- MEDIAVILLA LARA PATRICIA- 13983604H.
- FERNÁNDEZ OLMO GONZALO- 13765637E.
- ROMAGNOLI DÍEZ MARÍA JOSÉ- 13743503Z.
- ESTÉBANEZ GARCÍA ALFREDO- 13681627P.
- SAEZ CARNICERO JAVIER- 72067240Y.
- CONCHA ORUÑA ADRIÁN- 72062360W.
- MARTÍNEZ SILVESTRE ROSA MARÍA- 19367794T.
- POSSE MARTINS VERÓNICA BEATRIZ- X5876964G.
- SAINZ PARDO MARÍA PILAR- 20214123K.
- RUIZ BADA ÁNGEL- 72033230J.
- LÓPEZ VALLE DAVID- 72060230B.
- GONZÁLEZ SERNA MIGUEL ÁNGEL- 13917150B.
- LÓPEZ DÍAZ ROBERTO- 72128912S.
- ZALACAIN RENEADO RAÚL- 72056784S.
- REGATO LAHERA LUIS- 72126512F.
- RODRÍGUEZ PINILLA MÓNICA- 17733849K.
- GARCÍA BALLESTEROS JUAN PEDRO- 12388801N.
- POSADA PARDEIRO EMILIO- 13789083P.
- DÍAZ PONTANILLA MARÍA MERCEDES- 13698486P.
- MARTÍN MESTICHELLI MANUEL ALEJANDRO- 13982564J.
- ESPESO SALAS LUIS MANUEL- 72044994R.
- TRUEBA SIERRA JESÚS- 72042281W.
- ALONSO HIGUERA YOLANDA- 72045974S.
- JIMÉNEZ RIAZA FERNANDO- 02880467Q.
- FERNÁNDEZ ESCAJADILLO NATALIA- 20203001P.
- TORAYA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER- 13792340E.
- GONZÁLEZ VIZCAÍNO IGNACIO- 02835292J.
- GÓMEZ GARCÍA JOSÉ LUIS- 72124025G.
- PALOMERA DEL BARRIO JAVIER- 72058263E.
- MARCOS RICO MARÍA ELISA- 14959875P.
- SASTRE GUTIÉRREZ GRACIELA- 20191814E.
- TOCA ACOSTA ANTONIO- 72050097K.
- BÁRCENA MARCOS ROBERTO- 72033135X.
- GÜEMES CHAVES RAÚL- 20200662S.
- MONTORO MORENO MARIANO- 13777179H.
- CASTILLO ESTEBAS RAFAEL- 16582529N.
- BARRIO CUARTAS FRANCISCO JAVIER- 13761787J.
- HERMIDA DÍAZ RICARDO- 13778572P.

B) Procedimiento: Cambio de titularidad catastral de bienes inmuebles.

C) Organismo responsable de la tramitación: Intervención municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En las Oficinas Municipales del Catastro, sitas en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 25 de junio de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
08/8915

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2008.

Confeccionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria la matrícula del censo de contribuyentes de este Ayuntamiento, obligados al pago del Impuesto de Actividades Económicas y del censo de no obligados al pago del citado Impuesto, correspondiente al ejercicio 2008, queda expuesta al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de su examen y posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ramales de la Victoria, 23 de junio de 2008.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.
08/8875

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R. D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Concejal Delegada de Hacienda como órgano competente para resolver por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 21-6-07, publicada en el B.O.C. de 4-7-07), ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Servicio de Gestión de Multas de Tráfico.

En caso de no haber sido V.d. el conductor del vehículo está obligado a la identificación de la persona que lo conducía proporcionando en el plazo de 15 días hábiles al Servicio de Gestión de Multas, nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto 339/1990, por el que se aprobó el Texto Refundido de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 19/2001, de 19 de diciembre, como autor de falta grave, sancionada con multa de 310,00 Euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo deberá comunicar en el mismo plazo y forma esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Caso de disconformidad con el contenido de la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R. D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente publicación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 16 de mayo de 2008
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "OV" Ordenanza de Vados (BOC 2-10-2006).
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACIÓN INFRACCIONES

Precepto infrin i do	Descripción del he o Denunci ado
OC39.2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACIÓN
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACIÓN PARA ELLO.
OC14	No tener expuesta en la zona, estructura o cerramientos la autorización de la OMT
OC14	ACOTAR U OCUPAR HASTA 5 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACIÓN
OC14	ACOTAR U OCUPAR DE 5 A 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACIÓN.
OC14	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACIÓN.
OC16	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTOS SIMILARES O CON LOS MISMOS FINES EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACIÓN.
OC17	No proceder a la retirada de la señalización una vez finalizado el plazo de autorización.
OC22.4	Estacionar vehículos especiales, maquinaria agrícola o de obras o servicios, tractocarros, remolques o semirremolques, caravanas o autocaravanas en el término municipal sin autorización.
OC22.9	ESTACIONAR EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA MARCHA.
OC 22.11	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA EFECTUAR SU VENTA O ALQUILER.
OV30a	ACCEDER LOS VEHICULOS A LOS INMUEBLES CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE VADO.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 17/2005.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACIÓN TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCIÓN INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones (Esta infracción descuenta 2 puntos en su permiso o licencia de conducción, según Ley 17/2005 -BOE 20-7-05- de la Jefatura del Estado).
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC110.1	USAR SEÑALES ACÚSTICAS SIN MOTIVO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO.
RGC117.1	No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RGC167	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA

IDENTIFICACIÓN DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
847	RIAKO GARCIA, JOSE LUIS	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
856	FIOEZ DE GARCABA, IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
859	LOPEZ CUBIETA, NATALIA	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
864	LA FUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ García Morato 9, Bajo
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, ANHORA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
878	LAURA GANDARA BARRANQUEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
882	SOLIS URIAGUERECA, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo